

INFORME SECRETARIAL. En la fecha ingresa el expediente al Despacho del Señor Juez, para continuar con el trámite. // **NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN** - Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. 2012-00869

Funza, Cundinamarca, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En conformidad con el infome secretarial que antecede, se dispone:

Para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento [F.318], prevista en el artículo 373 del CGP, se señala la hora de las 11:00 AM, del día 07, del mes de OCTUBRE del año 2021.- Se precisa a las partes que en conformidad con lo dispuesto en el literal b, del numeral 1º del artículo 625 del CGP, se recibirán los ALEGATOS a las partes y se dictará el respectivo FALLO.

Se requiere a las partes, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de quienes deban concurrir a la mencionada audiencia.

La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual se les enviará el link de acceso a la dirección de correo reportada en el proceso.

Notifíquese,

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser "C. Baquero Osorio".

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ